

JOSE MARIA TRIANA

PRO CER DE LA INDEPENDENCIA

Y

PEDAGOGO EL MAS ANTIGUO DE LA REPUBLICA



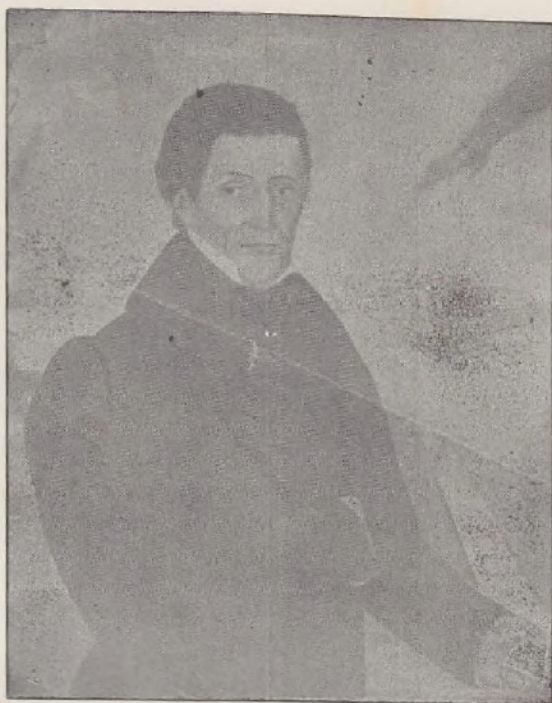
M002 Pra 6; M068 Pra 7

3

BOGOTA

Imprenta Nacional

1910



JOSE MARIA TRIANA

Prócer de la Independencia de Colombia, primer fundador del Instituto Normal y pedagogo distinguido de los primeros tiempos de la República.

PROPOSICION

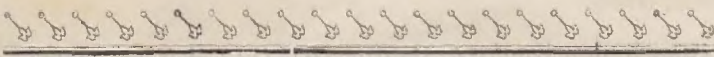
QUE SE APROBÓ EN LA SESIÓN DEL 18 DE JULIO DE 1910 POR LA
SOCIEDAD CENTRAL DE INSTITUTORES DE COLOMBIA

Solicítese muy respetuosamente del señor Ministro de Instrucción Pública se sirva hacer publicar por cuenta de ese Ministerio la biografía del prócer de la Independencia y notable institutor señor don José María Triana, escrita por el señor don Luis Orjuela, con destino á la Sociedad Central de Institutores, quien la distribuirá en memoria del primer fundador de la Escuela Normal en Bogotá en el año de 1837.

Es copia—El Secretario de la Sociedad,

Jesús González E.

NOTA—La biografía adjunta ha sido tomada del número extraordinario de *La Revista de la Instrucción Pública*, editado con motivo del Centenario de la Independencia Nacional.



JOSE MARIA TRIANA

PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA Y PEDAGOGO EL MÁS
ANTIGUO DE LA REPÚBLICA (1)

Este benemérito institutor nació en Zipaquirá el 29 de Febrero de 1792, y fue bautizado el 3 de Marzo. Siguiendo los caracteres de su notación propia, la más fiel si no la más correcta, la respectiva partida de nacimiento, en ciertas levísimas diferencias discrepante de la que inserta el *Boletín de Historia*, tomo v, página 695, está concebida así:

«En esta Parroq^a de Zipaq.^{ra} en tres de Marzo de mil set.^a nov^{ta} y dos con lis^a del Párroco baptisé, puse óleo y chrisma á un niño á q.ⁿ llamé Josef María, hijo leg.^{no} de Josef Man.^l Triana y Josefa Algarra. Ab.^s p.^{ua} Fran.^{co} Xavier Triana y Gertrudis Romero, M.^{os} Ant^o Algarra y Paula Prieto. P.^{os} (padrinos) Gabriel Rubiano y Gert.^s Bello, á q.^{nes} advertí sus oblig.^s Testig.^s Josef Latorre y Serv.^{do} Díaz. Doy fee.

«Fr. Fran.^{co} Solano Méndez.»

De 1809 á 1810 hizo estudios de Derecho Real y Público en el Colegio Real Mayor y Seminario de San Bartolomé, según certificado del Catedrático de dicha asignatura, Li-

(1) La presente noticia biográfica hace parte de una serie de bosquejos de igual clase, preparados para una obra que lleva por título *Tributos de Zipaquirá para la revolución de independencia*. Aquí la única advertencia que el autor se permite hacer es que él no se precia de escribir biografías, sino de reunir apuntes para que por otras plumas se escriban.

cenciado don Emigdio Benítez (697) (1). En los claustros estaba, pues, cuando estalló la revolución de independencia.

Y como al grito de emancipación el primer deber de todo adolescente fuese el de sentar plaza en las milicias al servicio de la Patria, el 9 de Noviembre de 1810 el Vicepresidente, don José Miguel Pey, le expide despacho de Teniente de la segunda Compañía del primer Escuadrón del Regimiento de milicias de Zipaquirá y Ubaté (696).

Andando la suicida rivalidad entre Cundinamarca y el Congreso de Tunja, don JOSÉ MARÍA, que se hallaba ocasionalmente en el lugar de residencia de aquel Congreso, remitió dos esquelas á sus padres por conducto de un individuo que para abundar en seguridad las trajo á Zipaquirá en un bordón. Con este motivo los destinatarios fueron compelidos á comparecer ante el Tribunal de Vigilancia y Seguridad de Santafé entre los años de 1812 y 1813, hasta que al fin se les declaró libres de toda sospecha y se les alzó el arraigo á que habían sido sometidos, todo en consideración, principalmente, «á la victoria de nuestras armas el memorable día 9 del corriente» (Enero de 1813). Tan nimia y pueril susceptibilidad obedecía, es natural, no á que los sospechados no estuviesen caracterizados de patriotas, sino á que, procediendo las esquelas de la ciudad de Tunja, esta sola circunstancia hacía ya tildar á la familia Triana de federalista (697 á 700).

Y pues ningún hombre nace grande, ni nadie se engrandece más porque se oculten los destinos humildes en que se dieron los primeros pasos, conviene decir que en 1815 fue don JOSÉ MARÍA Alcalde ordinario de primer voto de la villa de Zipaquirá y Administrador del ramo de alcabalas del mismo lugar. Este último cargo fue debido á honrosa confianza que le dispensó don José Acebedo y Gómez, entonces Jefe Político y Militar del Distrito de Zipaquirá, Ubaté y Chiquinquirá (protocolo de la Escribanía de Zipaquirá).

Entre los vecinos de la villa de Zipaquirá inscritos por Mórillo en la célebre lista de 1º de Junio de 1816, documento éste el más curioso cuyo original conserva la familia Triana (700 á 702), figura comprendido don JOSÉ MARÍA con una cuota de \$ 1,000 á título de contribución de guerra, por «emisario de Frutos Joaquín Gutiérrez para formar la revolución.» Alegó el penado en su descargo: 1º, haber sido condenado por el Tribunal de Purificación á servir en la clase de soldado, á tiempo que, muertos sus padres, estaba hecho cargo de la subsistencia de siete hermanos menores:

(1) Estos números entre paréntesis son los de las páginas del *Boletín de Historia*, tomo V, volumen donde el digno Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia, doctor Pedro M. Ibáñez, tuvo á bien publicar ciertos importantes documentos conservados por la familia Triana, y mina la más abundante en datos sobre la vida de don JOSÉ MARÍA. Las demás referencias á otras fuentes de información se indicarán con cita entera.

y 2º, haber contribuido ya con su trabajo material á la composición de caminos, por un lapso de tres meses y sin ración (1). En mérito de estas razones, la primera asignación se le redujo á \$ 100; y como el interesado volviése á instar para que se le relevase también de esta cuota, Morillo, tan poco accesible á las sugerencias de la clemencia, tuvo á bien declararlo indemne de toda multa, lo que consta de lacónica resolución de 21 de Noviembre de 1816. Evadióse así, con maña, de entre las garras del tigre pacificador (702 á 705).

Los primeros destinos que recibió del Gobierno general en los albores de la segunda República fueron los de Mayordomo de Fábrica de la iglesia de Zipaquirá y Maestro de primeras letras en la misma villa (protocolo de Zipaquirá, año de 1820). Empieza de este modo á ensayarse en las tareas de la instrucción pública; y qué aprecio mereciera muy pronto por sus relevantes dotes lo patentiza la espontaneidad con que los vecinos, visto que los recursos fiscales del lugar estaban aplicados para las necesidades de la guerra, se apresuraron á duplicarle el sueldo de su propio peculio, conforme se ve de escritura suscrita en Zipaquirá el 23 de Septiembre del mismo año (*Minuta Histórica*, página 105, nota).

En 1824 la Curia eclesiástica, con el visto bueno del Gobierno, le expide finiquito por las cuentas de la Mayordomía de Fábrica (protocolo de Zipaquirá, año citado). La rectitud más severa fue siempre una de las notas más altas de su carácter moral.

Como su escuela de Zipaquirá viniese siendo honrada con las visitas que se complacía en hacerle el Vicepresidente de la República en persona, de tales visitas surgió el que el General Santander le encargase de regentar en Bogotá la primera escuela fundada por el sistema de Lancaster (723 á 724). No hacía entonces muchos años que este célebre pedagogo había ideado en Inglaterra la manera de enseñar á muchos á un tiempo, haciendo que unos á otros se enseñasen.

Trasládase, pues, á Bogotá por los años de 1826, y abre en 1º de Julio de 1827, de conformidad con prospecto publicado en la *Gaceta del Gobierno* número 286, la primera casa de educación privada que se fundó en la capital, que fue también la primera donde se puso en planta el sistema de enseñanza mutua hasta entonces desconocido en el país. Parece que en la Colonia la enseñanza no era profesión susceptible de ser ejercida por particulares, sino privilegio que el Soberano dispensaba, ó por conducto de las escuelas primarias, ó por los colegios de provisión real, ó por medio de los monasterios; y como cuanto monopolio cae bajo la acción oficial, matando el interés privado, bien pronto se conaturaliza con la enervante rutina, en el Virreinato no alcanza-

(1) Cargando piedra para la calzada á uno y otro extremo del Puente del Común.

ron ni á vislumbrarse los adelantos pedagógicos que bajo un régimen de libertad germinaban ya en naciones como Suiza y la Gran Bretaña.

Los frutos del Colegio de TRIANA fueron en breve cuales correspondían á tal maestro; de lo cual es claro testimonio la circunstancia de que en 1831 padres de familia y ciudadanos de la mayor respetabilidad, entre ellos don Domingo Caicedo, don José Manuel Restrepo, don Enrique Umaña y otros, elogiaban, por relación impresa en la imprenta de Cualla, los progresos alcanzados por don JOSÉ MARÍA en el ejercicio del magisterio y le dirigían una manifestación pública de gratitud. De tanto prestigio llegaron á gozar, en efecto, los estudios sostenidos en aquel Colegio, que ellos habilitaban á los cursantes para que la Universidad Central les concediera el grado de Bachilleres en Filosofía (705 á 711).

Consecuente el historiador Restrepo con el alto concepto que había formado del pedagogo y su obra, «distinguióse,—dice en sus apuntamientos para servir de continuación á la *Historia de Colombia (Revista Literaria, I, 183)*,—el Colegio particular á cargo del señor JOSÉ MARÍA TRIANA, fundador de esta clase de establecimientos, que tanto se han aumentado en años posteriores»; juicio que, en calidad de discípulo, don José Caicedo Rojas abona en sus *Recuerdos y apuntamientos (Colombia Ilustrada, 310)*. «Siempre será para mí grata y venerada—dice este escritor—la memoria del benemérito don JOSÉ MARÍA TRIANA, padre de José y fundador de las escuelas lancasterianas entre nosotros, pues á él debo una parte de lo poco que aprendí en mis mocedades en el famoso Colegio que abrió en esta ciudad.»

Restablecida, por decreto que el General Santander dictó en Noviembre de 1832, la Academia Nacional que ya había existido en tiempo de la Gran Colombia (Ley de 18 de Marzo de 1826), TRIANA fue uno de los veintiún miembros que debían componerla. El personal de la docta corporación era de lo más distinguido de aquel tiempo, como puede verse en la *Vida de Rufino Cuervo, I, 216, nota*.

En 1833 el Consejo de administración de la Sociedad de Educación primaria de Popayán, bajo la respetable firma de don Joaquín Mosquera, le comunicaba el nombramiento de miembro corresponsal de dicha corporación y le enviaba el respectivo diploma (711).

Por su parte el Gobernador interino de la provincia de Bogotá en 1835, General José María Mantilla, prodigaba también al Colegio de TRIANA merecidas alabanzas. El informe de este funcionario á la Cámara de provincia puede hallarse por el catálogo de la Biblioteca Pineda, II, 291.

Los programas para los certámenes del Colegio en los años de 1836 y 1837 (712 á 717) revelan cuán interesante y bien escogido era el cuadro de alumnos asistente al Colegio de don JOSÉ MARÍA. Procedentes del lugar natal del insti-

tutor compartían los honores del compañerismo con distinguidos educandos de la capital, los jóvenes Antonio Wiesner, Januario Silva Landázuri é Isaac Orjuela.

No habiéndose generalizado aún lo bastante el sistema docente de TRIANA, no obstante estar andando ya el año de 1837, el Consejo administrativo del Colegio de la Merced le excitaba aquel año á dar algunas lecciones á los preceptores del establecimiento (714). Empezábase á sentir así la necesidad de formar maestros por medio de las Escuelas Normales, necesidad á que debía ocurrir por primera vez el plan de estudios de don Mariano Ospina (*Gaceta de la Nueva Granada*, 1844, parte correspondiente al número 714, de 1º de Diciembre).

Dirigió en 1838 los trabajos de construcción de la escuela de niñas del convento de Santa Clara, y enseñó allí el método de su especialidad. Por ello el Poder Ejecutivo y el señor Arzobispo Mosquera le dieron votos de aplauso, y le declararon acreedor á la gratitud de todos los amigos de la educación (717).

Como después de doce años de labores escolares resolviese, en 1838, la clausura de su establecimiento, el doctor Rufino Cuervo, en nombre de la Universidad Central, le dirigió una honrosa manifestación de sentimiento por tan infausta medida (718).

En 1845 la Dirección General de Instrucción Pública le confiaba la redacción de manuales para los métodos de enseñanza primaria; y al mismo tiempo el Gobernador de la provincia de Bogotá, don Pastor Ospina, lo encargaba de fundar la Escuela Normal y de dar clases en ella por tres meses, con licencia que á tal efecto se le concedía para separarse del destino de Director de la casa de reclusión de Guaduas (719). Por entonces había cobrado la instrucción pública grande vuelo, á impulso del plan de estudios á que en otro lugar se hizo referencia.

Al año siguiente (1846), el mismo Gobernador Ospina le concedía privilegio para publicar y vender una obra de su propiedad con el título de *Lecciones de Gramática Castellana arregladas al método de enseñanza mutua, aprobadas por la Dirección General de Instrucción Pública y mandadas enseñar en las escuelas de la Nueva Granada* (719 á 720).

Este mismo año de 46 el Secretario de Gobierno, don Alejandro Osorio, consultaba la opinión de TRIANA acerca de providencias por adoptar en materia de enseñanza primaria (720).

Encargado al fin en 1849 de la Dirección de la Escuela Normal de una manera definitiva, recibe del Gobernador de la Provincia de Bogotá, doctor Vicente Lombana, la comisión de dar informe sobre cuantas medidas propendieran al adelanto del ramo de educación (720 á 721).

Son dignos de mencionarse los elogios que de su com-

petencia como profesor, lo mismo que de su acierto en la preparación de textos, hace *El Constitucional* de 1850 (Biblioteca Nacional, sección de periódicos, volumen 231).

Al frente de la Dirección de la Escuela Normal se mantuvo hasta el año de 1854. Al separarse de este puesto le acompañaba el voto más unánime de la estimación general, como lo prueba la nota en que el Gobernador de la provincia de Bogotá, don José Chaves, encarece sus perseverantes esfuerzos en desarrollo de la ilustración del país, y sugiere las materias en que aun podían aprovecharse sus notorias aptitudes (721 á 722).

Ultimamente, elevando en 1854 una representación á los Senadores y Representantes en el sentido de pedir « que los años empleados en la educación se le computaran como servicios hechos en empleos civiles, para solicitar una triste jubilación, » TRIANA, minado en su salud, recapitula los hechos de su vida; y de tal resumen aparece que fue Archivero de la Secretaría del Interior en tiempo de la Gran Colombia, Oficial de Encomiendas, Secretario del Crédito Público, Director y fundador de la casa de reclusión de Guaduas y Director de la de refugio de Bogotá. Poseyendo tan señaladas dotes para el secreto de la disciplina escolar, mal podía no tenerlas aventajadas para la reglamentación de una penitenciaría ó de cualquier otro instituto de organización complicada.

Como la revolución de Melo trajo consigo la disolución del Congreso, es de creer que éste no alcanzaría á disponer cosa alguna acerca de la solicitud de TRIANA; y faltó también de fuerzas, el institutor vio llegar su fin el año de 55.

Sus obras, fuera de la ya mencionada atrás (página 5), se registran en la Biblioteca Pineda, así:

Manual del sistema de enseñanza mutua aplicado á las escuelas primarias de los niños—Bogotá—Impreso por S. S. Fox—Plazuela de San Francisco—1826—120 páginas y una hoja de dibujos al fin. (Catálogo II, 62). Sin nombre de autor.

Manual de enseñanza mutua para las escuelas de primeras letras, redactado por José María Triana, comisionado especialmente al efecto por el Director General de Instrucción Pública. Bogotá—Impreso por J. A. Cualla—1845—Opúsculo de 59 páginas, fechado en Guaduas á 2 de Septiembre de dicho año; y á continuación un *Manual que deben tener presente los profesores de las escuelas para la enseñanza de la Gramática Castellana, según el método de Pestalozzi, extractado de sus obras por J. M. T.*—66 páginas del mismo formato. (Catálogo I, 27). Practicaba, pues, también el método objetivo del pedagogo de Zurich.

Manual para los preceptores de enseñanza primaria ó instrucción moral y religiosa, adoptado por las escuelas de la provincia de Bogotá, por José María Triana—Bogotá—Imprenta del Neogranadino, por Rubinat y Ovalles—1851—iv páginas

de prólogo, 247 de texto y 4 hojas de figuras de geometría, de dibujo, de física y de historia natural. (Catálogo II, 59).

No es común que los escritores en Colombia se enriquezcan con sus obras, y sentaría mal que en su sencillo desinterés los obreros de la difusión de las luces tuviesen algo más que un moderado pasar. No obstante el arreglo de sus costumbres domésticas, no legó, pues, TRIANA á sus hijos, habidos en matrimonio con la señora Paula Silva, una fortuna cuantiosa; pero fuera de una educación esmerada tuvo la dicha de transmitirles cierta facultad de adaptación al medio en que debían llenar sus destinos en el mundo. Herederos del tesoro de sus virtudes fueron las señoras Liboria y Clotilde Triana, esposas sucesivas del doctor Lorenzo María Lleras; la señora doña Tadea Triana, hoy respetabilísima viuda del doctor Santiago Pérez; el señor don Januario Triana, ciudadano probo é ilustrado; los señores don Juan y don José Triana, naturalista el último á quien la sociedad de su tiempo adjudicó el dictado de *sabio*, que la posteridad confirma. Puede juzgarse de la importancia científica de don José por el concepto que sobre él han emitido sus biógrafos doctor H. A. Schumacher (*Anales de la Universidad*, tomo VIII, página 164), el señor don Luis G. Rivas (*Papel Periódico Ilustrado*, II, 250) y el señor don Julio D. Mallarino (*Colombia Ilustrada*, página 338).

Honor al fundador de una especie de dinastía educacionista, de cuyo seno han brotado no poco vistosos ejemplos en ilustración, ciencia y elocuencia.



MEMORIAL

DIRIGIDO POR EL SEÑOR JOSÉ MARÍA TRIANA AL CONGRESO DE 1854

Ciudadanos Senadores y Representantes.

Usando del derecho de representar concedido á todo ciudadano, y apoyado más que en esto en vuestra benevolencia, me permitiréis que respetuosamente os haga esta exposición.

Sensible me es hablar de mí mismo, pero no de otra manera pudiera lograr el objeto que me propongo al dirigirme á personas justas y compasivas. Desde algún tiempo antes del año de diez empecé á prestar mis servicios á la Patria, preparando bajo la dirección del benemérito Frutos Gutiérrez los ánimos para la revolución. Los servicios hechos en aquella época y en la revolución misma me produjeron, como á todo patriota, la pérdida de mis bienes y un

presidio á que me destinó el implacable Morillo, contándome por feliz en no haber corrido la suerte de mis compatriotas que fueron al patíbulo. Recobrada la libertad con el triunfo de nuestras armas, no me detuve un momento en continuar mis servicios de la manera que se me exigía, no sólo cuando se trataba de la Independencia, sino en las diferentes revueltas que por desgracia han agitado el país, en las que siempre estuve del lado de los sestenedores de los buenos principios, y en las que no fui más afortunado, pues en el año de 1840 fui el primero á quien despojaron de parte de sus intereses, sin que por esto quedara libre de la vigilancia y pesquisas de aquel tiempo. Desde aquella época hasta ahora he servido varios destinos, así civiles como de Hacienda, tales como Archivero de la Secretaría del Interior en tiempo de Colombia, Oficial de Encomiendas, Secretario del Crédito Público, Director y fundador de la Casa de Reclusión de Guaduas y de la de Refugio de Bogotá, en las que me comporté con la honradez de que he hecho estudio toda mi vida; pero en el ramo en que he empleado la mayor parte de mi vida ha sido en la educación de la juventud. En tiempo de Colombia, cuando en la instrucción no se conocían más métodos que los bárbaros legados por nuestros opresores, empecé á establecer procedimientos que facilitaban la enseñanza. Mi escuela era citada como un modelo, y el Vicepresidente de Colombia se complacía en examinarla, dejando sus grandes ocupaciones para trasladarse á Zipáquirá, lugar de mi residencia. Esto dio motivo á que se me encargase de la primera escuela lancasteriana, donde recibieron instrucción centenares de individuos y donde se pusieron los fundamentos ó métodos razonables y civilizadores.

Pareciéndome que con la dirección de tan gran número de alumnos no lograba mi objeto, que era el de aumentar los conocimientos y mejorar las maneras de enseñar, establecí la primera casa de educación, que fue como el modelo de las que hoy dan tantas esperanzas á la Patria. La voz pública, el conocimiento que se tuvo de aquel establecimiento, los jóvenes que en él se formaron y que son hoy honra de la Patria, me excusan hablar de él, tanto más cuanto que entre nosotros quizá se encuentran testigos de sus progresos y de la veracidad de mis aserciones.

Por último, hace cinco años que se me mandó regentar la Escuela Normal. Bajo la dirección y con el apoyo del Gobernador de aquel tiempo redacté un manual para los maestros, cuadros sobre diferentes materias, di á conocer nuevos métodos, formé maestros, visité las escuelas, hice reparar los locales, y nada se escapaba á mi vigilancia. Las memorias de los señores Gobernadores dirigidas á la Cámara de Provincia son el mejor comprobante de mi conducta en el cumplimiento de aquellos deberes y que da mejor idea del

estado de las escuelas. Con la remuneración de aquel destino cumplía escasamente con las obligaciones de padre de familia, vivía pobremente; pero contento, porque me hallaba en mi elemento, en medio de los niños.

Desgraciadamente la Gobernación entendió la Ley de 15 de Mayo último de una manera tan extensa como no la entendió la Cámara de Provincia, que destinó fondos para la Escuela Normal, ni los demás Gobernadores, que en ejecución de la misma Ley sostienen las Escuelas Normales, y dio un Decreto por el cual quedé sin destino. No diré nada de la anarquía en que por consecuencia están las escuelas, ni de los demás males que se seguirán á la instrucción, de lo cual ya pudiera citaros ejemplos. La gravedad de la materia os hará pensarla detenidamente, pero el resultado ha sido que después de cuarenta años de servicios, anciano y achacoso, no cuento para la subsistencia de mi familia sino con la remuneración que el actual Gobernador me ha dado en virtud de una contrata por un trabajo que estoy haciendo para las escuelas: concluido este recurso, no me queda otro que el de la mendicidad.

No pido una pensión, sino sólo que declaréis que los años que he empleado en la educación se me computen como servicios hechos en empleos civiles, para solicitar una triste jubilación que me impida la desesperación de hallarme por la primera vez de mi vida sin medios de ocurrir á la subsistencia de mi familia.

Perdonadme, ciudadanos Senadores y Representantes. Jamás hubiera ocupado vuestra atención, si no temiera la miseria, á cuyos umbrales me encuentro, y de la que espero me saquéis concediéndome la gracia que llevo expuesta.

Ciudadanos Senadores y Representantes.

JOSÉ MARÍA TRIANA

Agregamos á estos documentos las siguientes líneas tomadas de *La Caridad* número 33, Enero de 1872:

« *Instrucción primaria.* Desde el año de 1823 empezaron á establecerse en Colombia las Escuelas Normales, por el método de Lancaster, y el primer institutor fue el señor José María Triana.»

